



Fuente: MEC. Foto de Jorge Montoro

## ANIMALES PELIGROSOS Y EXÓTICOS, UN RETO SOCIAL Y SANITARIO

La cercanía a los animales ha sido siempre buscada por la especie humana, en un principio con fines claramente utilitaristas, para la defensa, transporte o para alimentarse de ellos o de sus producciones. El empleo de diversas especies como animales de compañía fue posterior y en el pasado siglo el crecimiento del número y variedad de especies empleadas fue imparable debido a connotaciones sociales como el aumento del tiempo dedicado al ocio y también el incremento de determinadas situaciones de soledad.

José Luis Pérez Gil

Lo cierto es que los tradicionales perros, gatos y canarios han pasado a verse acompañados de iguanas, serpientes, tarántulas, hurones o chimpancés y han aumentado notablemente los perros de razas potencialmente peligrosas. Esta mutación en cuanto a la tenencia de animales está propiciando la aparición de numerosos problemas de toda índole que son tratados sólo parcialmente, pero forman parte de una casuística global y de una alarmante falta de regulación legal y de cierta laxitud sancionadora.

### PERROS DE RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

En este caso, sí existe una regulación legal, que determina entre otras cosas, las razas que merecen tal consideración, establece la necesidad de contar con una licencia administrativa, contratar un seguro de respon-

sabilidad civil y mantener a estos animales sujetos mediante una correa no extensible y con bozal en la vía pública o en espacios privados de uso público. No obstante, el control sobre estos extremos no parece muy exigente en general y para comprobarlo basta dar un paseo por cualquier ciudad.

Adicionalmente, la gran canti-

dad de perros presentes habitualmente en el entorno urbano genera un importante problema de limpieza y salubridad que no ha podido ser atajado en la mayoría de las ciudades, debido a la actitud recalcitrante de algunos propietarios y a la relajación sancionadora.

No obstante, se han conocido algunas iniciativas interesantes para contener el desagradable fenómeno, como la de Hernani, ciudad en la que se pretendía crear un banco de ADN de perros, para posteriormente identificar de forma fehaciente los excrementos abandonados en la vía pública y poder sancionar al propietario del animal.

El abandono de perros y gatos es también una terrible lacra

**// LA TENENCIA DE ANIMALES ESTÁ PROPICIANDO LA APARICIÓN DE NUMEROSOS PROBLEMAS QUE SON TRATADOS SÓLO PARCIALMENTE, PERO FORMAN PARTE DE UNA ALARMANTE FALTA DE REGULACIÓN LEGAL Y DE CIERTA LAXITUD SANCIONADORA //**

## REPERCUSIONES SANITARIAS

Conviene detenerse en este aspecto, ya que la Psitacosis, Tiña, Leptospirosis, Hidatidosis, Leishmaniasis, Salmonelosis, son zoonosis minusvaloradas, pero no debe descartarse su aparición sin vigilancia sanitaria adecuada. Las aves pueden transmitir enfermedades como la Psitacosis, la Tuberculosis o la Colibacilosis. Invertebrados como ciempiés, tarántulas o alacranes suponen un riesgo por mordedura o picadura venenosa o potencialmente infecciosa. Los anfibios también presentan riesgos por envenenamiento, mordedura o infección bacteriana. Conejos y otros roedores pueden transmitir Tularemia, Pasteurellosis o Bordetellosis. Perros y gatos pueden ser el origen de peligrosas zoonosis como la Hidatidosis, Cenurosis, Toxocariasis y Toxoplasmosis.



derivada de la consideración de estos animales como un objeto. La cosificación de las mascotas hace que muchas personas las abandonen como un trasto viejo cuando originan problemas, suponen un coste inesperado o han perdido el interés por ellas.

En otro orden de cosas, el capricho infantil o no tan infantil de poseer animales exóticos en un piso ciudadano, se convierte en la mayoría de los ca-

sos en un problema ambiental al introducirse ejemplares liberados o escapados en los ecosistemas, sanitario, por el posible auge de enfermedades zoonóticas exóticas, e influye en el incremento del tráfico ilegal de especies protegidas.

### NECESIDAD IMPERIOSA DE LEGISLACIÓN

Los variados aspectos sanitarios y de peligrosidad social

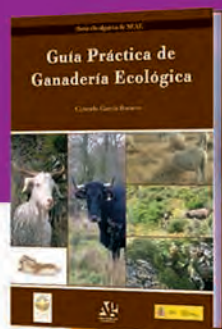
que concurren en el comercio y la tenencia de animales domésticos, merecen una norma legal a nivel del Estado, más allá de regulaciones parciales y dispares plasmadas en ordenanzas municipales, normativas autonómicas o regulaciones sectoriales como la que atañe a los perros de razas potencialmente peligrosas.

En esta problemática confluyen aspectos como el comercio ilegal de especies protegidas, la

protección de los ecosistemas autóctonos, la protección de la salud de las personas y su integridad física, la salvaguardia de la sanidad animal e incluso la convivencia vecinal y la higiene de los espacios públicos.

Una norma con rango de ley es extremadamente necesaria en este ámbito para dar respuesta a las nuevas tendencias sociales, protegiendo a terceros y defendiendo el interés común.

## LOS MEJORES LIBROS DE LA SERIE GANADERÍA ECOLÓGICA



6€



9€



9€



10€



15€



15€